

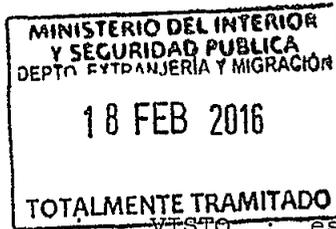
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 28830

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2016

N°Int: 6195508



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Dieunitha MADIGRAS RUN: 23.930.850-3
2. Don Jose BAPTISTE RUN: 24.485.165-7
3. Doña Dieunie ALBERT RUN: 24.485.111-8
4. Don Orlando Fabricio LUNA ANCHALUISA RUN: 23.888.817-4
5. Doña Iliana Katherine ACOSTA RAMIREZ RUN: 24.789.003-3
6. Doña Kristhel Yasuri LUNA ACOSTA RUN: 24.815.696-1
7. Don Buenaventura AREVALO GOMEZ RUN: 24.476.826-1
8. Don Sebastian APAZA FUENTES RUN: 24.841.828-1
9. Doña Alexandra Leonor MILLA ORIUNDO RUN: 24.804.625-2
10. Doña Blanca Sonia GONZALEZ VALENCIA RUN: 24.096.479-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)